



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

CDHEC/CONSEJO
ACTA: 05/2023 SESION ORDINARIA
17 DE MAYO DEL AÑO 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 17 diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, se reunieron de manera presencial en una sede alterna a las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos, ubicada en avenida Constitución número 750, en la colonia Lomas de Circunvalación, sala particular del Restaurante "Los Naranjos; por consiguiente, se tomará como domicilio el del lugar antes mencionado; ello con la finalidad de llevar a cabo la 05/2023 sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA. El Presidente, LIC. ROBERTO RAMÍREZ, en su carácter de Presidente del Consejo instruye a la Secretaria Ejecutiva y Técnica Licda. Karina Barragán Corvantes para que proceda a nombrar lista a las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, y al pase de lista se hace constar que se encuentran presentes: El Presidente, LICENCIADO ROBERTO RAMÍREZ, las consejeras, LICDA. NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ, LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES, MTRA. KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS, MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES, LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS, LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA, MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ y el consejero DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO y MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. Tras el pase de lista, el conteo y dar vista al Presidente de que se encuentran presentes más de la mitad de las y los integrantes del Consejo; el LIC. ROBERTO RAMÍREZ, en su carácter de Presidente del Consejo, procede a declarar la existencia de quórum legal e instalada la 05/2023 Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al tercer punto.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente, el Licenciado ROBERTO RAMÍREZ, da lectura en voz alta al orden del día y lo pone a la consideración de las y los integrantes presentes del consejo y pide que si es de considerarlo, en su caso aprobado que levanten la mano o lo manifiesten de viva voz. Al conteo de los votos se aprueba por unanimidad de las y los presentes. Quedando de la siguiente manera:



ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaratoria de quórum;
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 19 de abril del año 2023;
- V. Análisis de los cuadros de quejas, hasta el cierre del mes de abril del año 2023;
- VI. Análisis del cuadro de asesorías y gestiones;
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación para enviar al H. Congreso del Estado de Colima la cuenta pública correspondiente al mes de abril del año 2023;
- VIII. Asuntos generales;
- IX. Clausura.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al cuarto punto.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023. El **PRESIDENTE** da lectura al presente punto, y pide a las y los presentes puedan considerar y en su caso aprobar la dispensa de la lectura del acta, dado que ya todas y todos los consejeros la recibieron previamente mediante correo electrónico para lo cual solicita puedan votar de la forma ya acostumbrada levantando la mano o de viva voz.

Del mismo modo, el **PRESIDENTE** pide que puedan levantar la mano o manifestarlo de viva voz las y los que aprueben el acta referida, al contao de los votos es aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al quinto punto.

V.- ANÁLISIS DE LOS CUADROS DE QUEJAS, HASTA EL CIERRE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

El **PRESIDENTE** da lectura al punto del orden del día, y encontrándose presentes la Licda. Verónica Méndez y el Lic. Pedro Mejía Visitadoras Generales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, los deja en el uso de la voz para entrar en el análisis, comentarios y respuestas de todos los cuestionamientos que haya por parte de los integrantes del Consejo.

Seguidamente la Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso de la voz y pregunta por la queja de la Sra. ***, manifiesta quiere saber referente a las notificaciones que se le están dando a la señora, ya que ella señaló al principio que había ausencia de notificaciones y desconocimiento porque ella no sabía leer ni escribir.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA** refiere al respecto que ya se recibió el informe y le explica a detalle el curso del expediente, hace de su conocimiento que las notificaciones se han mandado vía correo postal y respecto a la Fiscalía no tiene conocimiento de que no le hayan llegado por que en la carpeta al parecer si está documentado.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y refiere que en relación al tema de las notificaciones, se deben hacer algunos ajustes operativos y presupuestales porque hace dos semanas salió una resolución de la corte donde estipula que las notificaciones administrativas vía correo certificado, carecen de validez, por lo que en algún momento dado, puede la autoridad alegar la invalidez de la notificación por ser vía correo certificado, por lo que se debe hacer el ajuste para adecuarse a esa resolución.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** pide información acerca de la queja **N1 - ELIMINADO** que la sesión pasada se acordó que habría un posicionamiento acerca del tema y solicita saber las soluciones que se han dado.

La Visitadora **LICDA. VERONICA MENDEZ** le da la información acerca de lo que se ha avanzado en el expediente. Y a su vez el Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** agrega que ya teniendo el expediente robustecido, con la testimonial que comenta la Visitadora, se podrá resolver y así se podrá emitir un posicionamiento, en un expediente resuelto.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y manifiesta que le llama la atención la queja **N2 - ELIMINADO** la autoridad responsable es la Secretaría de Salud de Jalisco, preguntando por qué se está atendiendo.

El **PRESIDENTE** lo explica que en ocasiones las personas por desconocimiento o por la cercanía es que va a la Comisión y presentan su queja, le toca a la Comisión remitirla a Jalisco o a otro estado según el caso.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** manifiesta que creía que el cuadro de quejas eran exclusivamente de las quejas que se admitían.

El **PRESIDENTE** hace de su conocimiento que las quejas son del mas y son las que se admiten, lo explica que esta en particular se manda a Jalisco como un expediente abierto y no para que lo abran allá, y hay veces que se ayuda a la gente a realizar su trámite, porque los cuesta trabajo trasladarse a la Ciudad de Guadalajara, y se apertura, se admite y le toca darle seguimiento a Jalisco.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que entonces se actúa igual que como las instituciones Federales. Se le responde que es de la misma manera.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** al hacer uso de la voz, pregunta por la queja **N3 - ELIMINADO** interconsulta por el **N4 - ELIMINADO 1**

La Visitadora **LICDA. VERONICA MENDEZ** le da la información correspondiente al expediente y el estatus en el que se encuentra.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** agrega que habló con el encargado de la oficina regional de la Comisión Nacional y comenta que programará una visita al Estado, porque hay varios expedientes que se le han estado remitiendo, esto

D



para armar agenda y visitar a las autoridades más recurrentes, y también remitir el informe de las que se le han mandado, esto para saber en qué estado se encuentran cada una y así darles el seguimiento con mayor certeza por que el mandárselas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos era a quien le cayera, se les mandaba y era más difícil su seguimiento, por lo que en cuanto se tenga el informe, comenta, se los hará llegar.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que precisamente por la asociación que son, es que es importante el seguimiento y sobre todo por el riesgo que corren constantemente por que la agresión fue de personas que salvaguardan su integridad en la búsqueda.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ**, agrega que sobre todo porque hay un rollo de inseguridad por la labor que las madres de desaparecidos realizan.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que se les ha dado el apoyo y el seguimiento correspondiente a las quejas vertidas, y que el sábado que tuvieron la marcha, también personal de la Comisión Estatal les dio el acompañamiento para que se sintieran seguras.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** pregunta si existe alguna estrategia o si se ha visto alguna ruta para la queja **N5 - ELIMINADO** que se le hace un caso importante.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA** hace de su conocimiento las generalidades del caso y del expediente al igual de las posibilidades en las que la Comisión pudiera intervenir.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** propone el reunirse para revisar el expediente.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** manifiesta que sería mejor les facilitara las copias del expediente para su revisión.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA** refiere que son dos tomos de la sala de juzgado, más los amparos, mínimo serían 4 tomos, pero comenta que en cuanto se tenga el expediente físico y revisado se les haría de su conocimiento, agrega el **PRESIDENTE** que después de eso se valoraría si se realiza otra reunión, pero como primer paso sería el visitar a la persona para que escuchen de su voz, su versión.

Seguidamente la Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** pregunta por el expediente **N6 - ELIMINADO** que autoridad responsable el Instituto del Deporte.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA** hace de su conocimiento los hechos y el estatus del expediente.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** comenta que es importante el seguimiento por que la persona señalada no debería estar entrenando a menores de edad ni a personas adultas, agrega que hay veces que minimizan las cosas verbales pero también es una violencia lo verbal.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** agrega que está bien amalgamado en el área del deporte, hay antecedentes de violencia y es muy común que pase, de igual manera pregunta por la queja **N7 - ELIMINADO** que involucra **N8 - ELIMINADO 1**.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Consejero pregunta que en números, en los años anteriores, cuál sería el porcentaje de las quejas que se emitieron, cuantas recomendaciones se emitieron, refiera es importante tener ese dato por año.

El Presidente responde que el dato es específico no lo trae y señala también que las quejas no solo se resuelven con recomendaciones exclusivamente, refiere que existen casos que permiten que se resuelvan por el mecanismo de restitución inmediata, explica que a lo mejor se trata de una asunto en que se puede restituir el goce de los derechos durante la integración y ya no llega a recomendación, pero comenta que generará las estadísticas.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** menciona que también ese dato es importante, el saber cuántas quejas se resuelven por medio de una recomendación y cuantas por otros medios.

Seguidamente el Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y pone en consideración del pleno incluir el dato por año del número porcentual de las recomendaciones.

El **CONSEJERO** señala que viendo las gráficas que se mandaron, van exactamente 250 quejas, y se preguntaba que de esas 250 quejas, alguna de ellas han tenido alguna solución este año, ese dato es importante señalarlo.

La Visitadora **LICDA. VERONICA MENDEZ** hace uso de la voz y da el ejemplo de cuando se realiza una restitución inmediata, ejemplificando con los cortes del agua, explica que en esos casos se le requiere a la autoridad en carácter inmediato que debe de restituir el derecho que la persona manifiesta.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** señala que ese ejemplo es de los más comunes que se presentan en la Comisión pero explica otro caso que es más complejo, como el de un **NO-ELIMINADO** estuvo involucrado en un acto de violencia hacia otro **NIO-ELIMINADO** resolvió por el mecanismo de restitución inmediata, se le había separado de la institución educativa, y lo reingresaron, había denuncias que se presentaron, se atendieron, se le dio el acompañamiento a los dos menores y en el caso de discriminación se atendió con la Secretaría de Educación, y hubo un buen canal de comunicación con el jurídico y el Secretario para atender el asunto, no está concluido totalmente porque ese expediente si es recomendación, ya se resolvió en cuanto a la restitución de los derechos de *** pero si será una recomendación por el reconocimiento de derechos se requiere en todo el ámbito educativo, por eso se está analizando el expediente por que debe de estar totalmente fundamentado, pero comenta que sin problema se agrega el dato de cuantas quejas se han resuelto por restitución y cuantos se van a recomendación.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** finaliza diciendo que sería un dato importante para agregarlos a la gráfica porque se ve como que ha habido puras quejas y nada de soluciones.

El **PRESIDENTE** le comenta que en la próxima sesión será incluida en las gráficas el porcentaje de recomendaciones por año, dependiendo de las quejas que se han ingresado y en el año actual cuantas van, así como las vías por las que se han resuelto y las que no son competencia de la Comisión.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** agrega que sería importante que también se compartieran por diferentes medios de comunicación.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMIREZ** les comparte que cada tres meses los medios de comunicación hacen un corte y solicitan estadísticas y ellos mismos las difunden en los diferentes medios de comunicación, información como cuantas quejas ha habido, cuantas resueltas, cuáles son las autoridades más señaladas, cuáles son los hechos más violatorios, tal cual las estadísticas que les compartimos, cada tres meses se la solicitan a la Coordinadora de Comunicación.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta por la queja **N11-ELIMINADO 93**

La Visitadora **LICDA. VERONICA MENDEZ** hace de su conocimiento de que se mandó el expediente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya que se trata de una autoridad federal, y seguidamente le da razón de los hechos.

La Consejeras **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** y **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** preguntan si se pudiera hacer la gestión directamente con la titular de la Secretaría.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** señala que cuando se los requiere información han contestado que se la Nacional quien lo haga, al igual que el IMSS y comenta que precisamente en este primer trimestre aumentaron las quejas del IMSS, siempre estaba entre los 10 más señalados pero ahora está en el segundo puesto y por situaciones muy evidentes y lamentables.

En relación al tema el Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta por la queja de la persona que tenía la mandíbula fracturada.

La Visitadora **LICDA. VERONICA MENDEZ** le refiere que ese expediente se mandó en carácter de urgencia a la Comisión Nacional.

El **CONSEJERO** pregunta si en esos casos se pudiera pedir que la Comisión Estatal se encargara de ellos, plantearse al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Gobierno.

El **PRESIDENTE** le comenta que con el Gobierno del Estado no han tenido ningún problema, pero la política del IMSS a nivel nacional es citar el artículo donde se encuentra la competencia de la Nacional, pero independientemente de eso personal de la Comisión estatal se apersona para levantar la certificación y acelerar el expediente ante la Comisión Nacional.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** al hacer el uso de la voz pregunta sobre ese aumento en el IMSS de quejas, si la Comisión Nacional les ha brindado capacitaciones para sensibilizar y pulir los procesos que se llevan a cabo, o hasta qué punto llegan, pregunta si hay apertura para eso.

El **PRESIDENTE** le responde que han emitido recomendaciones y generalmente las capacitaciones que se programan, las realiza la Comisión Estatal por que la Nacional no se da abasto con todas las dependencias, agrega que no hay apertura si no hay alguna recomendación o la Comisión Nacional le comenta que no tienen espacio para capacitación es entonces que buscan a la Estatal, refiere que el IMSS, PGR e ISSSTE son de las instituciones más cerradas.

Hace uso de la voz el Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** y señala que existe un hueco que se debería poner atención, porque refiere que ni modo que a cada rato este viniendo la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** menciona que precisamente por eso estaría viniendo Raúl Montero, Coordinador Regional de la CNDH, para visitar a las autoridades federales más recurrentes, agrega que hace dos semanas se emitió una recomendación al IMSS Colima por una persona que solicitó atención, lo revisaron y le dijeron que no tenía nada, al día siguiente regresa, y le dicen lo mismo, el tercer día vuelve a asistir al IMSS, y lo meten a quirófano y muere en el quirófano.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que tan real es si la persona no es derechohabiente de todas formas el IMSS está obligado a dar el servicio y si cobran el servicio. El **PRESIDENTE** señala que en una emergencia si están obligados a dar la atención médica.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA** le explica que, si viene de una emergencia, le deriva al estado y le cobraría en ese caso al estado.

Relacionado al tema el Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y comenta que uno de los temas que trató con el Coordinador Regional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es el tema de salud, asegura que todavía no sabe cómo lo van a aterrizar, comenta le preocupa y lo ocupa, y refiere a la firma de convenio de IMSS Bienestar, donde la Secretaría de Salud deja de tener competencias en todos los hospitales y todos los centros de salud del estado, el hospital regional de Colima, de Tecoman y de Manzanillo, los centros de salud todos pasarán a ser IMSS bienestar, y teniendo ese parámetro, el estado ya no es competente, y es el IMSS quien los regira, y eso implica a que todos los temas de salud, que son muy recurrentes, sería la Comisión Nacional quien los llevaría, ya no sería competencia de la Estatal, es por ello que, se está trabajando en coordinación con la oficina regional, para realizar un procedimiento y no desatender el tema, porque refiere es un tema complicado de concepción, y que además traen un tema laboral, porque al final están contratados por el Estado, pero ahora el patrón es federal y existe una laguna en la Ley, lo mismo pasaría con el abasto de medicamentos, insumos, etc., es por eso la urgencia que venga Raúl Montero, porque el tema de salud, es de todos los días, propone también invitarlo si su agenda se lo permite a alguna de las sesiones de consejo para que de su voz explique el seguimiento de los expedientes. Seguidamente el **PRESIDENTE** pregunta si se tiene algún otro expediente que abordar.

Acto seguido la Consejera **FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA** pregunta por una queja que según los cuadros, se levantó por medio de las redes sociales.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA** hace de su conocimiento los hechos y el estado del expediente así como el seguimiento que se le estará haciendo, y en seguida continua con el uso de la voz y manifiesta que tiene un expediente pendiente que comentar, que la Consejera Cristina le habla solicitado la sesión pasada y de mantener informada a la Consejera Guadalupe sobre el seguimiento que solicito en la misma sesión.

Acto seguido la Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** agradece la información y hace uso de la voz para abordar un tema referente al desabasto de agua en la comunidad de la Yerbabuena, comenta que ya se había puesto una queja, tiempo atrás y solicita se revise para su seguimiento por que manifiesta se le hace muy lamentable que no tengan agua ni para bañarse ni mucho menos para regar los huertos que se tienen.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta se revisará en que estatus se encuentra el expediente para darle celeridad al asunto porque si recuerda existen varios expedientes relacionados a esos hechos.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y le aconseja a la Consejera, que mientras se resuelve el tema, una alternativa de riego pudiera ser la lluvia sólida, que consiste en un gel y que son útiles y se pudiera gestionar el producto.

El **PRESIDENTE** le comenta que revisará el expediente y abordará el tema con el H. Ayuntamiento de Comala para que intervengan y garanticen el derecho al agua. Seguidamente pregunta si existe algún otro asunto o queja que se quisiera tratar, y al no haber, da por desahogado el punto.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al siguiente.

VI.- ANÁLISIS DEL CUADRO DE ASESORÍAS Y DE GESTIONES. El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que durante el proceso de quejas se abordaron las gestiones y las asesorías por lo que da por desahogado el punto.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al séptimo punto.

VII.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que a todos se les hizo llegar también este documento a sus correos, y deja el uso de la voz a la Contadora **VIRGINIA MENDOZA GUIZAR**, acto seguido la Contadora al hacer uso de la voz explica que la cuenta corresponde al mes de abril, donde el rubro de servicios personales el gasto fue de \$ 233, 376 (doscientos treinta y tres mil, trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N) en materiales y suministros que se refiere a papelería, tóneres, material de impresión fue de \$177,892 (ciento setenta y siete mil, ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N) en servicios generales que incluye la renta de impresora, luz, agua, teléfono, celular y que en el mes de abril, explica que a partir del primero, se finiquitó el edificio de Degollado, se hizo el corte agua y luz porque fue el compromiso que se hizo con el casero de entregarlo los pagos al día, y se dieron de baja los servicios, el gasto fue de \$690, 765 (seiscientos noventa mil, setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) y ya este mes los gastos son normales en el nuevo edificio, se pagaron \$60 (sesenta pesos 00/100 M.N) en el mes de marzo pero no se sabe cómo se estará comportando el gasto, en el rubro de jubilaciones y pensiones son las mismas 4 personas con un gasto de \$ 461,093 (cuatrocientos sesenta y un mil noventa y tres pesos 00/100 M.N) y prácticamente esos serían los gastos del mes, y el gasto enero- abril es de \$ 3' 666, 125 (tres millones seiscientos sesenta y seis mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N) y el comportamiento que se tiene es el 64 % de servicios personales, un 5% materiales y suministros, 19% de servicios generales y el 13 % de jubilaciones y pensiones del gasto total, explica que a grandes rasgos es el gasto que se tiene y pregunta si se tiene alguna duda sobre la cuenta pública. Acto seguido la Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta si es posible, observando que en mobiliario, equipo y edificio está en 0, porque ya se tiene un lugar, ese dinero o recurso a que se va a destinar? Si del



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

presupuesto que se da, una parte se destinaba a la renta, se pregunta que va a pasar.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y le explica que todavía no tiene definido, porque quiere ver cuál es el comportamiento de la luz, los gastos que se originarán en el inmueble, comenta que lo que se ve reflejado en este mes son adecuaciones del inmueble, pero está pendiente el pago del letrero de la Comisión que se mandó hacer, pero hasta hoy no se ha tomado la decisión, hasta ver el comportamiento, comenta es un remanente que quedará de manera anual para ver a que rubro se podría distribuir el gasto.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** continua y señala que es algo que se preguntaba junto con la Consejera Cristina que en un futuro se considerara abrir una oficina en Manzanillo para recibir quejas allá y haya un espacio físico.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** le comenta que comparte la visión y se puede ir valorando, es una propuesta que se tiene contemplada, el abrir una visitaduría en Tecomán y Manzanillo siendo un municipio geográficamente grande y se requiere de manera particular, pero para dar esos primeros pasos, se debe observar el comportamiento de los servicios de agua, luz, etc.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que es necesario ponerlo en el siguiente presupuesto.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que si estuvo contemplado en el presupuesto de pasado y se volverá a poner en el siguiente presupuesto 2024.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si se solicitó y si se les dio el presupuesto para esos fines.

El **PRESIDENTE** responde que se presupuestó y se solicitó 19 millones, contemplando la instalación de las dos visitadurías, no se aprobó ese presupuesto y el que se dio fue de \$13'889,000 (trece millones ochocientos ochenta nueve mil pesos 00/100 M.N.).

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** pregunta si el proyecto es tener dos visitadurías en la zona de Tecomán y Manzanillo.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** platica que hace días unos periodistas le preguntaron que cuál sería el ideal para operar la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a lo que respondió que el ideal sería tener una visitaduría en cada municipio, la realidad es que, los temas presupuestarios no lo permiten, pero el día de hoy sí implica tener dos visitadurías, una en Tecomán y la otra en Manzanillo para dar una mejor y mayor atención y más expedita.

La Contadora **VIRGINIA MENDOZA GUIZAR** hace uso de la voz y comenta que en todos los años en todos los presupuestos se ha reiterado en la apertura tanto de Tecomán como de Manzanillo así como el del edificio, y se ha realizado una matriz de indicadores y siempre sale en 0 esas actividades todos los años, gracias a la gestión del Lic. Roberto Ramírez se realizó la compra del edificio, pero no fue con un presupuesto, no derivó de la matriz de resultados, el recurso fue del ahorro que se hizo.

EL **PRESIDENTE** manifiesta que se deben de dar pasos hacia adelante y si ya se logró la adquisición del edificio, lo que sigue son las sedes, y manifiesta estar seguro de que se va a lograr, empezando por observar el comportamiento del



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

gasto, porque al día de hoy es incierto, desde luego comenta que no ahorca el gasto pero se debe de tener certeza de la proyección anual de los gastos que se tendrán.

La Contadora **VIRGINIA MENDOZA GUIZAR** comenta que esos gastos de abril no se consideran normales, son atípicos por que prácticamente se empezó en la transición y se necesitaran 2 o 3 meses para que se estabilice el gasto y poder revisar la tendencia del gasto.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que el no pagar renta ya, compensará el gasto.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** respecto al tema, señala que el ahorro en cifras por así decirlo de la renta sería de \$190,000 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N) aproximadamente, recurso que de alguna manera se pudiera redireccionar a otro rubro, menciona que lo que si se incrementó fue el recibo de Telmex por el tema de la capacidad del internet pero se estarán observando los demás gastos.

Seguidamente el **PRESIDENTE** pregunta si se tiene alguna duda sobre la cuenta pública, acto seguido pregunta a las y los Consejeros si están de acuerdo con el envío de la cuenta pública correspondiente al mes de abril al H. Congreso del Estado y los pide levanten la mano o lo manifiesten como se les haga posible, si están de acuerdo con ello, posteriormente se hace constar que las y los integrantes del Consejo presentes levantan la mano en señal de aprobación, por lo que el **PRESIDENTE** declara que se aprueba por unanimidad de las y los consejeros presentes.

ACUERDO. - Al conteo de los votos, es aprobado el envío de la cuenta Pública correspondiente del mes de abril del año 2023, al H. Congreso del Estado por unanimidad de las y los presentes.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al octavo punto.

VIII. ASUNTOS GENERALES

El **PRESIDENTE** pregunta si se tuviera algún otro asunto que se quisiera abordar en asuntos generales, ya que se han ido desahogando a lo largo de la sesión, declara desahogado este punto.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al noveno punto.

IX.- CLAUSURA.

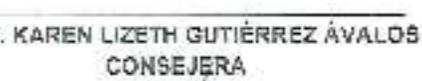
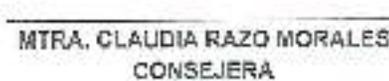
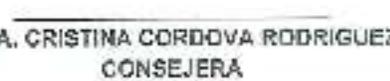
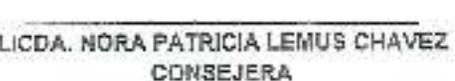
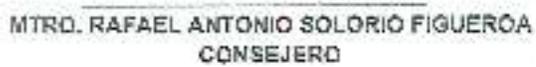
En uso de la voz el Presidente del Consejo, procede a la clausura, y expresa que, no habiendo más puntos por desahogar del orden del día, y agradeciendo la presencia de las y los consejeros en la sesión, declara que siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos del día de 17 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés se declara formalmente clausurada la 05/2023 sesión ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Suscriben las y los integrantes presentes del Consejo al margen y al calce para constancia.

Las y los integrantes del Consejo Presentes

 LIC. ROBERTO RAMÍREZ PRESIDENTE	 LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES SECRETARIA TÉCNICA
 LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES CONSEJERA	 MTRA. KAREN LIZETH GUTIÉRREZ ÁVALOS CONSEJERA
 MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES CONSEJERA	 LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA CONSEJERA
 MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ CONSEJERA	 DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO CONSEJERO
 LICDA. NORA PATRICIA LEMUS CHAVEZ CONSEJERA	 LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS CONSEJERA
 MTRD. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA CONSEJERO	

La presente hoja de firma forma parte integral de la sesión ordinaria número 05/2023 del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, celebrada en fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés. -----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

2.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

3.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

4.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

5.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

6.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

7.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

8.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

9.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

10.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

11.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

* LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.*